



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.078.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien informar. "Los programas municipales destinados a la inserción y permanencia de mujeres en el mundo laboral".

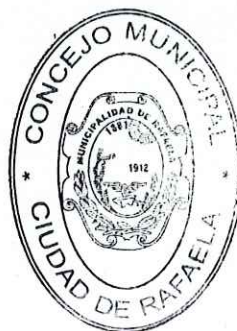
Consideramos la necesidad de saber:

- 1- La cantidad de programas y/o capacitaciones destinados exclusivamente a mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres.
 - a) Número de beneficiarias.
 - b) Contenidos.
- 2- La cantidad de programas y/o capacitaciones de naturaleza mixta (hombres y mujeres) destinados a facilitar el acceso al trabajo y la inclusión socio-laboral de los grupos vulnerados.
 - a) Número de beneficiarios/as (discriminado por sexo).
 - b) Contenidos.

(Exp. C.M. N° 08321-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinticuatro días
del mes de mayo del año dos mil //
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela